



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 1

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 58.451.
COLONIA "EDUARDO PAZ AGUIRRE"
(CANELONES). FRACCION N° 6.
SUPERFICIE: 36 HAS. 8.121 M.C.
TIPIFICACION: GRANJERA. ALEJANDRO
RAVELO, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Autorizar a los integrantes de la sucesión del señor Alejandro Ravelo a transferir el arrendamiento de la fracción N° 6 de la Colonia "Eduardo Paz Aguirre" al señor Enrique José Ravelo Gutiérrez (Solicitante de Tierra N° 329/08), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes Nos. 11.029 y 18.127.-----

AREA DE INSPECCION GENERAL

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 29.104 (14ª PIEZA)
AREA DE INSPECCION GENERAL.
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO. DEPARTAMENTO
DE TESORERIA. ARQUEOS.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Enterado. Remítase lo actuado por la Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento de las normas en vigor.-----

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo para tomar nota y proceder de acuerdo con las recomendaciones de los numerales 1º, 2º y 3º del informe que luce a fs. 1707 del presente expediente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 2

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.699
COLONIA "INGENIERO LUIS GIANNATTASIO"
(CANELONES). FRACCION N° 7.
SUPERFICIE: 12 HAS. 7.015 M.C.
TIPIFICACION: GRANJERA.
LIBER H. RAMOS, PROPIETARIO

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que proceda a evaluar las características del postulante presentado para la compra de la fracción N° 7 de la Colonia "Ingeniero Luis Giannattasio".-----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 58.574
INMUEBLE N° 396 (LAVALLEJA).
FRACCION N° 12B. SUPERFICIE: 32 HAS. 4.086 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA/08: \$ 14.134.
ALBERICO COSENTINO, ARRENDATARIO

-
En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Autorizar al señor Albérico Cosentino, arrendatario de la fracción N° 12B del Inmueble N° 396, a permutar el referido predio por aproximadamente 20 Hás. de la fracción N° 11 A del Inmueble N° 560, debiendo renunciar expresamente al derecho indemnizatorio que pudiera corresponderle sobre las mejoras incorporadas y abonar al contado las sumas que se adeuden. -----

2º) Exigir al colono una explotación más intensiva y conservacionista de los recursos naturales, debiendo pasar a residir en el predio en un plazo máximo de dos años.-----

3º) Proceder a la apertura de un registro de interesados en el arrendamiento de la fracción N° 12B del Inmueble N° 396, preferentemente como ampliación de área.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 3

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 58.573.
INMUEBLE N° 560 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 11 A. SUPERFICIE: 45 HAS. 4.452 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA/08: \$ 22.715. LIBRE

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

- 1º) Deslindar aproximadamente 20 Hás. de la fracción N° 11 A del Inmueble N° 560, que se permutarán al colono de la fracción N° 12B del Inmueble N° 396. -----
- 2º) Estudiar en forma conjunta la adjudicación del resto del área de la fracción N° 11A y de la fracción N° 12 del Inmueble N° 560.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 58.377
INMUEBLE N°: 560 (LAVALLEJA).
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 25 HAS. 6.250 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA/08: \$ 15.006. LIBRE

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Proceder a la apertura de un registro de interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción N° 12 del Inmueble N° 560 en conjunto con la fracción N° 11 parte del mismo Inmueble (aproximadamente 25 Hás.), preferentemente como ampliación de área. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 4

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 56.668
COLONIA "JOHN F. KENNEDY" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 110 HAS. 7.923 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA –GANADERA.
MIGUEL PUIGGARI, PROPIETARIO

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Miguel Puiggari, propietario de la fracción N° 22 de la Colonia "John F. Kennedy", manteniéndose en todos sus términos lo dispuesto por el numeral 2º de la Resolución N° 16 del Acta N° 4901 de 21/05/08.-----

2º) Póngase en conocimiento del colono lo previsto por el artículo 16 de la Ley N° 18.187.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.424
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"
(RIO NEGRO). FRACCIONES Nos. 133 Y 138.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 69 HAS. 6.532
M.C. Y 68 HAS. 6.498 M.C. TIPIFICACION : LECHERA.
RENTA/08 RESPECTIVAS: \$ 95.294Y \$ 60.410.
JOSE IGNACIO CHIESA, ARRENDATARIO.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) No hacer lugar a la solicitud de transferencia cursada por el señor José Ignacio Chiesa, arrendatario de las fracciones Nos. 133 y 138 de la Colonia "Doctor Luis A. de Herrera".-----

2º) Intimar el pago de las sumas adeudadas al Ente en un plazo máximo de 10 días, bajo apercibimiento de adoptarse medidas judiciales de cobro.-----

3º) Hágase saber al señor José Ignacio Chiesa que el INC está dispuesto a recibir las fracciones abonándole el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas de acuerdo a la tasación efectuada por los servicios técnicos del Ente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 5

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 57.876
COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ"
(RIO NEGRO). FRACCION N° 5.
SUPERFICIE: 236 HAS. 0639 M.C.
MARIA BANCHERO DE VICO, PROPIETARIA (FALLECIDA)

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Autorizar a la sucesión de María Banchero a enajenar la fracción N° 5 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" a favor de los señores Norman Duck Warkentin (Ficha de Solicitante de Tierra N° 320/01), Hans Heinrich Fast Dieckhoff (Solicitante de Tierra N° 1145/06), Peter Reinhard Fast Dieckhoff (Solicitante de Tierra N° 1148/06) y Bernhard Penner Andres (Solicitante de Tierra N° 109/08), quienes deberán cumplir con las obligaciones que establecen las leyes Nos. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración. -----

2º) Autorizar a los adquirentes a hipotecar el predio a favor del BROU por un monto de U\$S 600.000 (dólares americanos seiscientos mil) más cláusula del 25%, lo que deberá realizarse simultáneamente con la escritura de compraventa, condicionado a que en la Escritura de Hipoteca se establezca que en caso de ejecución hipotecaria se requerirá la autorización del Instituto Nacional de Colonización y que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la Ley N° 11.029 (artículos 1º y 70) en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 51.427
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 78. SUPERFICIE: 20 HAS. 9.322 M.C.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Autorizar las enajenaciones por título permuta y modo tradición de las fracciones individualizadas con las Letras D y E -propiedad del INC, que integran el padrón 5010, fracción N° 78 de la Colonia "Tomás Berreta"- por las fracciones individualizadas con la Letra C -que integra el padrón 1543, propiedad del señor Antonio Valenzuela- y Letra G -propiedad de la Intendencia Municipal de Río Negro- de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 39 del Acta N° 4369 de fecha 9/12/97 y el plano de mensura, reparcelamiento y deslinde efectuado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de abril de 2005.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 6

- N° 11 -

REGIONAL SAN JOSE
SEÑOR SERGIO IGLESIAS.
SOLICITANTE DE TIERRA N° 128/06

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Autorizar al señor Sergio Iglesias (Solicitante de Tierra N° 128/06) a poner ganado a pastoreo en la fracción N° 14 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland", debiendo abonar por hectárea el equivalente a un doceavo mensual de la renta anual ganadera.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 58.274
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JUAN B. ECHENIQUE" (SORIANO). FRACCIONES Nos. 6 A Y 9.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 30 HAS. 6.789 Y 59 HAS. 3.214 M.C. RENTA/08 RESPECTIVAS: \$ 44.677 y \$ 65.022.
EUSEBIO PASTORINO, ARRENDATARIO

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Previa suscripción de una orden de pago irrevocable a favor del INC en los términos propuestos, aprobar el plan de pago de las sumas adeudadas al Ente, presentado por el señor Eusebio Pastorino, arrendatario de las fracciones Nos. 6A y 9 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique". -----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 57.630
INMUEBLE N° 460 (SORIANO). FRACCION N° 6.
SUPERFICIE: 99 HAS. 6.199 M.C. JORGE E. FONTES, PROPIETARIO.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Autorizar al señor Jorge E. Fontes a enajenar la fracción N° 6 del Inmueble



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 7

N° 460 al señor Ruben Ernesto Armand Pilón, arrendatario de la fracción N° 4 del referido Inmueble, quien deberá cumplir con las obligaciones que establecen las Leyes Nos. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----

2º) Autorizar al señor Ruben Ernesto Armand Pilón a hipotecar el predio ante el Banco Banes Uruguay como garantía del préstamo para la compra del mismo, lo que deberá realizarse simultáneamente con la escritura de compraventa, condicionado a que en la Escritura de Hipoteca se establezca que en caso de ejecución hipotecaria se requerirá la autorización del Instituto Nacional de Colonización y que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la Ley N° 11.029 (artículos 1º y 70) en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 58.330

INMUEBLE N° 478 (SORIANO).

FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 75 HAS. 2.880 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA. RENTA/08: \$ 49.917.

ENRIQUE MARQUEZ, ARRENDATARIO.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Confirmar al señor Oscar Márquez como arrendatario de la fracción N° 11 del Inmueble N° 478, debiendo suscribirse un nuevo contrato.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 58.569

COLONIA "APARICIO SARAVIA" (SALTO-RIVERA).

FRACCION N° 7. SUPERFICIE: 677 HAS. 0570 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA. RENTA/08: \$ 268.557.

ELIO ALVES MELLO, ARRENDATARIO (FALLECIDO)

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Autorizar a la sucesión del señor Elio Alves Mello a transferir el arrendamiento de la fracción N° 7 de la Colonia "Aparicio Saravia" a su cónyuge señora Nubia Alonso Díaz (Ficha de Solicitante de Tierra N° 397/08), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeudaren.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo N° 7 de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 8

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 58.568
COLONIA "APARICIO SARAVIA" (SALTO-RIVERA).
FRACCION N° 15. SUPERFICIE: 861 HAS. 6.580 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.
RENTA/08: \$ 198.970. HENRY Y JOAQUIN
DOS SANTOS, ARRENDATARIOS

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

- 1º) Autorizar a los señores Henry y Joaquín Dos Santos a transferir el arrendamiento de la fracción N° 15 de la Colonia "Aparicio Saravia" al hijo de uno de ellos, señor Emilio Dos Santos Trinidad (Solicitante de Tierra N° 408/08), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo N° 7 de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.--

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 58.571
COLONIA "DIONISIO DÍAZ" (TREINTA Y TRES).
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 37 HAS. 4.001 M.C.
ORFILIO MEDINA, PROPIETARIO (FALLECIDO)

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

- 1º) No hacer lugar a la solicitud de enajenación de la fracción N° 17 de la Colonia "Dionisio Díaz".-----
- 2º) Ofrecer a los herederos del señor Orfilio Medina el mecanismo aprobado por la Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/01/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 9

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 18 -

VISITA AL DEPARTAMENTO DE
ARTIGAS CON FECHA 10/07/08.
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día 10/07/08 visitaron el Departamento de Artigas, conjuntamente con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ingeniero Agrónomo Ernesto Agazzi, el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y el señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas.-----

Mantuvieron una reunión con el señor Intendente interino del Departamento de Artigas señor Delmar Paiva en la que estuvo presente la prensa local. Se hizo la presentación del campo de Pavanatto, se explicaron las razones que llevaron al INC a adquirir el campo y cómo vamos a proceder con el mismo, etc. Posteriormente fueron a Bella Unión, donde mantuvieron una reunión con la Junta Local, repitiéndose el esquema de la reunión en la ciudad de Artigas. Asimismo se realizó con posterioridad otra reunión con representantes de actores locales.-----

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Enterado.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 19 -

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICIÓN Y MERITOS PARA DESEMPEÑAR
FUNCIONES DE INGENIERO AGRÓNOMO Y/O
ECONOMISTA CON ÉNFASIS EN ECONOMIA
AGRARIA.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Aprobar las funciones y reglamento del concurso abierto de oposición y méritos para contratar en régimen de contrato de función pública en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1 a tres ingenieros agrónomos y/o economistas, ambas



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 10

profesiones con énfasis en economía agraria, por un período de un año renovable previa evaluación.-----

2º) Realizar el correspondiente llamado a concurso.-----

3º) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 16.127.-----

- N° 20 -

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICIÓN Y MERITOS PARA DESEMPEÑAR
FUNCIONES DE INGENIERO AGRÓNOMO Y/O
SOCIÓLOGO CON ÉNFASIS EN SOCIOLOGIA
AGRARIA.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Aprobar las bases del concurso abierto de oposición y méritos para contratar en régimen de contrato de función pública, en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1 a cuatro ingenieros agrónomos y/o sociólogos, ambas profesiones con énfasis en sociología agraria, por un período de un año renovable previa evaluación.-----

2º) Realizar el correspondiente llamado a concurso.-----

3º) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 16.127.-----

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 58.492.

LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERES
DE CONSULTORAS EN INGENIERIA DE
PROCEDIMIENTOS Y MEJORA DE LA
GESTION.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Conformar una comisión con el objetivo de estudiar las expresiones de interés presentadas al llamado, elaborar las bases para el llamado a licitación correspondiente y apoyar en la evaluación de las ofertas presentadas, que se integrará con los siguientes funcionarios: Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, Sub-Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal, Contador Eduardo Costas, Escribana Teresa Palacio, Ingeniero en Computación Carlos Dárdano y Técnica en Administración Grisel González.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 11

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 56.653.
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 172. PLAN MEVIR "TRES QUINTAS". SOLI-
CITUD DE DESLINDE.

**En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director
Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3
votos):** -----

Establecer el precio de las 6 Hás. 5783 m.c. deslindadas de la fracción N° 172 de la
Colonia "Doctor Luis A. de Herrera" en U\$S 2.990 (dólares americanos dos mil
novecientos noventa) la hectárea, lo que hace un precio total de U\$S 19.669
(dólares americanos diecinueve mil seiscientos sesenta y nueve).-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 58.060.
PUEBLO "SAN JAVIER". MANZANA P, SOLAR 3.
LIBRE. JUNTA LOCAL DE SAN JAVIER. SOLICITA
PRECIO DE COMPRA PARA DESTINARLO A
CENTRO CAIF.

**En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director
Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3
votos):** -----

Establecer el precio de venta del Solar 3 de la Manzana P del Pueblo "San Javier en
U\$S 2.500 (dólares americanos dos mil quinientos).-----

- N° 24 -

SECRETARIA DE LA GERENCIA GENERAL
DEL INC.

**En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director
Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3
votos):** -----

Prorrogar lo dispuesto por la Resolución N° 43 del Acta N° 4887 de 30/01/08 hasta el
31/12/08.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de julio de 2008

ACTA N° 4909

Pág. 12

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 58.177.
DENUNCIA DEL GERENTE DE LA
REGIONAL TARARIRAS INGENIERO
AGRÓNOMO JORGE CASELLA.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA N° 4889-RESOLUCION N° 17.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Dése vista de las presentes actuaciones al señor Gerente de Departamento de la Regional Tarariras Ingeniero Agrónomo Jorge Casella.-----

- N° 26 -

CADE LTDA. BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN
Y JURISPRUDENCIA DEL URUGUAY.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Autorizar un gasto de \$ 795 (pesos uruguayos setecientos noventa y cinco) más IVA mensuales, debiéndose abonar por trimestre adelantado.-----

- N° 27 -

PETICIÓN DEL INGENIERO AGRONOMO
JOSÉ CLARAMUNT DE 20 DE MAYO DE 2008.

En Ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

No acceder a lo solicitado por el Ingeniero Agrónomo José Claramunt.-----